

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**20457** *Resolución de 29 de noviembre de 2022, del Ayuntamiento de Casabermeja (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 221, de 18 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

- Una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala y clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala de Gestión y clase Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Operario Conductor Mantenimiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Conserje Instalaciones Deportivas de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Oficial Mantenimiento Maquinista de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Monitor Guadalinfo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Monitor Juventud de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Monitor Deportes de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 229, de 29 de noviembre de 2022.

Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Casabermeja (tablón de anuncios), en la página web y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases reguladoras.

Casabermeja, 29 de noviembre de 2022.–El Alcalde, José María García Fernández.